

INFORME DE COMISARIO

MENA GUERRERO CONSULTORES S.A.

INFORME DEL COMISARIO POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

A los Accionistas de MENA GUERRERO CONSULTORES S.A.:

En cumplimiento de las estipulaciones establecidas en el Estatuto Social de la Compañía y en mi calidad de comisario y luego de examinados los Estados Financieros y documentación de soporte de MENA GUERRERO CONSULTORES S.A., correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2012, cumpro en informarles que los registros y operaciones de la actividad económica de la Empresa han sido asentados en los libros de contabilidad que han sido elaborados de acuerdo a los principios de la Contabilidad Generalmente Aceptados y se ha dado cumplimiento al Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

MENA GUERRERO CONSULTORES S.A., ha dado cumplimiento a todas las normas legales, reglamentarias y estatutarias y a las resoluciones de la Junta General.

Mediante una inspección minuciosa ocular de los libros de actas, expedientes, de talonarios y acciones y accionistas, así como los libros de contabilidad, he constatado que las cifras contables en los estados financieros coinciden con los registrados en los libros de contabilidad y que éstos se mantienen de conformidad con las disposiciones legales.

En cuanto al Balance General del año 2012, se evidencia un total de activos de \$10,800.85, manteniendo cuentas de carácter corriente y activos fijos, en cuanto al Pasivo se evidencia movimientos en las cuentas por pagar a la Gerente General en Impuestos por Pagar y obligaciones a empleados, dando un total de pasivos de \$9.933,89.

El Patrimonio está compuesto por el Capital y los resultados obtenidos en el ejercicio, en el Estado de Resultados Integral se evidencia una pérdida de \$89,40.

Los procedimientos de Control Interno de esta empresa son adecuados y ayudan al cumplimiento de las metas fijadas por la Junta General y Ejecutivos de la Empresa.

Adicionalmente se pudo constatar que la compañía elabora Información Financiera según la normativa vigente, siendo esta la siguiente: Balance General, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y Notas a los Estados Financieros.

Así mismo debo manifestar que he tenido la colaboración de todos los funcionarios de la Empresa para el cumplimiento de mis funciones con la entrega de todos los informes necesarios y declaro que para el desempeño de las mismas me he ajustado a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

Hago propicia la ocasión para expresar a ustedes mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,



Ing. Geovana González

COMISARIO MENA GUERRERO CONSULTORES .S.A.

Quito, 12 de marzo de 2013